

06PP  
REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Ministerial

Nº 023-2015-EF/41

Lima, 20 de enero de 2015

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, de fecha 8 de diciembre de 2012, se aprobó el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", el que incluye como objetivos estratégicos, entre otros: i) Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción; ii) Prevención eficaz de la corrupción; e iii) Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial;

Que, el Plan Sectorial Anticorrupción es un instrumento de política fundamental para una gestión pública en el marco de la ética, transparencia y la simplificación administrativa, que contribuye al fortalecimiento del Sector Economía y Finanzanzas;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzanzas", el cual permitirá fortalecer las acciones en la lucha contra la corrupción; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 183, Ley Orgánica del Ministerio de Economía y Finanzanzas; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzanzas, aprobado con Decreto Supremo N° 117-2014-EF; y la Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, que aprueba el Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción;

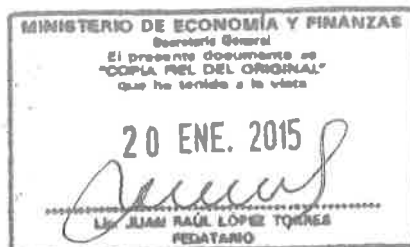
## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Aprobación del "Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzanzas".**

Aprobar el "Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzanzas", el mismo que como anexo forma parte de la presente resolución.

011946-15

007126



## Artículo 2.- Implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzas”.

2.1 La implementación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzas” es de responsabilidad de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Economía y Finanzas, así como de las entidades públicas que a continuación se detallan, cada una de las cuales responde de acuerdo a la asignación de actividades establecidas en el mismo, en función a su naturaleza y dentro del ámbito de sus respectivas competencias:

- a. Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- b. Oficina de Normalización Previsional (ONP).
- c. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE).
- d. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).
- e. Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).
- f. Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE).
- g. Banco de la Nación (BN).

2.2 En un plazo máximo de treinta (30) días hábiles de aprobado el “Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzas”, las entidades públicas mencionadas en el numeral precedente aprobarán su Plan Institucional Anticorrupción 2015.

2.3 Encargar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, el seguimiento de la implementación y evaluación del “Plan Sectorial Anticorrupción 2015 del Sector Economía y Finanzas”, para lo cual las entidades públicas mencionadas en el numeral 2.1, deberán coordinar con la referida Oficina General, las acciones que adopten sobre el particular.

## Artículo 3.- Publicación

La presente resolución ministerial es publicada en el Diario Oficial “El Peruano” y el Anexo es publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)) y en los Portales Institucionales de las entidades públicas referidas en el numeral 2.1.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI  
Ministro de Economía y Finanzas



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

**“PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015 DEL  
SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS”**

**ENERO 2015**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## CONTENIDO

### PRESENTACIÓN

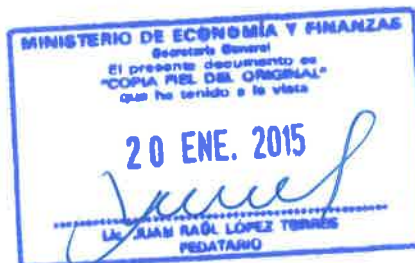
- I. ANTECEDENTES
- II. VALORES SECTORIALES
- III. OBJETIVOS SECTORIALES
- IV. ESTRATEGIAS SECTORIALES
- V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015
- VI. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



## PRESENTACIÓN

El "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", elaborado e impulsado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN Anticorrupción), fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 119-2012-PCM del 8 de diciembre de 2012. Considerando dicho plan, el Sector Economía y Finanzas ha elaborado en esta oportunidad el **Plan Sectorial Anticorrupción 2015**, con la finalidad de que las acciones en dicha materia se desarrollen de manera que contribuyan efectivamente al logro de los objetivos del Plan Nacional.

El plan comprende acciones de carácter preventivo, acciones de capacitación y difusión, acciones orientadas a incrementar los niveles de transparencia en la gestión, acciones de promoción de valores y de la ética en la función pública, entre otras, que están orientadas a la implementación de cada una de las estrategias sectoriales establecidas, las mismas que reforzarán las acciones ya emprendidas en años anteriores. Asimismo, incluye una matriz de actividades que considera las metas semestrales y anuales programadas para cada una de ellas, y en la que se determina a la entidad y órgano responsable de su ejecución. Todo ello, en el marco del "Instructivo para la Formulación y Evaluación del Plan Sectorial Anticorrupción", aprobado mediante Resolución directoral N° 376-2013-EF/43.01.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



19

## “PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015 DEL SECTOR ECONOMÍA Y FINANZAS”

### I. ANTECEDENTES

#### 1. POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional estableció como Cuarto Objetivo de las Políticas de Estado, el siguiente: “Estado eficiente, transparente y descentralizado”, a través del cual:

- Enfatizará los principios éticos que refuercen el cumplimiento ciudadano de las normas;
- Velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública, promoverá la vigilancia ciudadana de su gestión y el fortalecimiento y la independencia del Sistema Nacional de Control;
- Desterrará la impunidad, el abuso de poder, la corrupción y el atropello de los derechos;
- Desarrollará una cultura de paz, de valores democráticos y de transparencia, que acoja los reclamos genuinos y pacíficos de los distintos sectores de la sociedad;
- Promoverá una cultura de respeto a la ley, de solidaridad y de anticorrupción, que elimine las prácticas violatorias del orden jurídico, incluyendo el tráfico de influencias, el nepotismo, el narcotráfico, el contrabando, la evasión tributaria y el lavado de dinero; y
- Regulará la función pública para evitar su ejercicio en función de intereses particulares.

#### 2. TRATADOS INTERNACIONALES

- Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA), aprobada por Resolución Legislativa N° 26756, ratificada por Decreto Supremo N° 012-97-RE.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, aprobada mediante Resolución Legislativa N° 28357, ratificada por Decreto Supremo N° 075-2004-RE.

#### 3. POLÍTICAS NACIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN

Estas han sido establecidas mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y son las siguientes:

- Fortalecer la lucha contra la corrupción en las licitaciones, las adquisiciones y la fijación de los precios referenciales, eliminando los cobros ilegales y excesivos.
- Garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover, a través de sus acciones y comunicaciones, la Ética Pública.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



18

#### 4. PLAN DE ACCIÓN DEL PERÚ - SOCIEDAD DE GOBIERNO ABIERTO

Mediante Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, del 9 de abril de 2012, se aprobó el "Plan de Acción del Perú para su incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto".

Su finalidad es establecer compromisos en materia de transparencia y acceso a la información pública, integridad pública, participación ciudadana, gobierno electrónico y mejoras en los servicios públicos.

#### 5. COMISIÓN DE ALTO NIVEL ANTICORRUPCIÓN

La Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), fue creada mediante Decreto Supremo N° 016-2010-PCM y reconocida por Ley N° 29976 del 04 de enero de 2013.

La CAN es un espacio integrado por instituciones públicas, privadas y la sociedad civil que tiene por objeto articular esfuerzos, coordinar acciones y proponer políticas de corto, mediano y largo plazo dirigidas a prevenir y combatir la corrupción en el país.

#### 6. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021

El "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021", ha establecido como lineamientos de política del Objetivo Nacional del "Eje Estratégico 3: Estado y Gobernabilidad", los siguientes:

- En relación a la Gobernabilidad: "Luchar contra la corrupción en el país, en todos sus niveles".
- En cuanto a las Relaciones Exteriores: "Participar activamente en el tratamiento de los temas de la agenda del sistema internacional en foros y organismos internacionales, en especial los relativos a las nuevas amenazas como el tráfico ilícito de drogas, la criminalidad internacional organizada, la lucha contra la corrupción, el cambio climático, el terrorismo, etcétera".

Igualmente, el mencionado Plan establece como acciones estratégicas:

- "Incrementar la eficacia de los mecanismos de control interno en la administración pública para enfrentar la corrupción".
- "Establecer incentivos y sanciones para reducir la corrupción de la policía y demás agentes públicos, así como la denuncia de los privados que induzcan a la corrupción".

#### 7. PLAN NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2012 – 2016

Elaborado por la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, el "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", fue aprobado por Decreto Supremo N° 119-2012-PCM, del 8 de diciembre de 2012.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas

Dicho plan establece la definición operativa del concepto de corrupción, así como la visión, el objetivo estratégico general y los objetivos estratégicos específicos en materia de lucha anticorrupción, que son los siguientes:

- a. **Definición operativa del concepto corrupción:** Uso indebido del poder para la obtención de un beneficio irregular, de carácter económico o no económico, a través de la violación de un deber de cumplimiento, en desmedro de la legitimidad de la autoridad y de los derechos fundamentales de la persona.
- b. **Visión:** Un país libre de corrupción con una administración pública eficiente, honesta e inclusiva y una ciudadanía donde impere una cultura de valores éticos.
- c. **Objetivo Estratégico General:** Estado transparente que promueve la probidad en el actuar público y privado; y garantiza la prevención, investigación, control y sanción efectiva de la corrupción en todos los niveles.
- d. **Objetivos Estratégicos Específicos:**
  - Objetivo 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
  - Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción.
  - Objetivo 3: Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y judicial.
  - Objetivo 4: Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción.
  - Objetivo 5: Posicionamiento del Perú en espacios internacionales de lucha contra la corrupción.

## 8. INSTRUCTIVO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN

El instructivo, elaborado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 376-2013-EF/43.01, de fecha 11 de setiembre de 2013.

Dicho instructivo se elaboró con el objetivo de establecer los procedimientos para la formulación y evaluación de los planes sectoriales en materia anticorrupción, y es de aplicación por el MEF y por todos los organismos públicos adscritos y entidades vinculadas al Sector Economía y Finanzas.

## II. VALORES SECTORIALES

Los valores sectoriales se constituyen en pilares fundamentales en el proceso de transparencia de la gestión y de lucha contra la corrupción. Estos son los siguientes:

- **Respeto:** Consideración de que alguien o incluso algo tiene un valor por sí mismo y se establece como reciprocidad: respeto mutuo, reconocimiento mutuo.





16



**PERÚ** Ministerio de Economía y Finanzas

- **Puntualidad:** Característica de poder terminar una tarea requerida o satisfacer una obligación antes o en un plazo anteriormente señalado.
- **Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas o intereses comunes.
- **Perseverancia:** Actitud de ser firme en alcanzar un objetivo o una meta, en momentos que uno se propone llegar a un final definido por el mismo, es querer algo que uno se auto-propone o se plantea.
- **Integridad:** Actuar permanentemente respetando los principios y valores institucionales, cuidando que nuestro comportamiento sea consecuente con dichos principios. Se evidencia mediante la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.
- **Profesionalismo:** Consiste en desarrollar nuestro trabajo con creatividad, proactividad, buscando la mejora continua y la calidad en lo que hacemos. Es la disposición a brindar nuestro mayor esfuerzo para obtener los mejores resultados de manera sostenida en el tiempo, utilizando eficientemente los recursos.
- **Trabajo en Equipo:** Una forma de trabajo participativo, que integra esfuerzos e ideas de un conjunto de profesionales, para el logro de los objetivos institucionales.
- **Eficiencia:** Optimización de los recursos en todos los procesos de la organización, para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Honestidad:** Compromiso personal de actuar con la verdad, para una toma de decisiones justa, objetiva y ponderada.
- **Responsabilidad:** Realizar nuestro trabajo siendo conscientes de la trascendencia que nuestras decisiones pueden tener sobre el futuro del país.
- **Compromiso:** Identificación con los objetivos de la institución y las necesidades de la ciudadanía. Implica cumplir con nuestras obligaciones laborales haciendo más de lo esperado, para lograr los objetivos.
- **Innovación:** Búsqueda permanente de la mejora de los servicios que ofrecemos y de los procesos existentes, elevando la productividad. Implica también la generación de nuevos servicios.
- **Transparencia:** Transmitir a los agentes económicos, y a la ciudadanía en su conjunto, la información que generamos, en forma clara y oportuna, en cuanto nos sea solicitada.
- **Lealtad al Estado de Derecho:** Respeto a las normas constitucionales y a las autoridades legítimamente elegidas.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



15

### III. OBJETIVOS SECTORIALES

Para el año 2015, en concordancia con los objetivos del "Plan Nacional de Lucha contra la Corrupción 2012 – 2016", el Sector continuará implementando acciones para el logro de los tres (3) grandes objetivos sectoriales que se establecieron a partir del año 2013, que son los siguientes:

- Objetivo Sectorial 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.
- Objetivo Sectorial 2: Prevención eficaz de la corrupción.
- Objetivo Sectorial 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna y eficaz de los casos de corrupción.

### IV. ESTRATEGIAS SECTORIALES

Las estrategias que desarrollará el Sector Economía y Finanzas en el 2015, se presentan a continuación, ordenadas según el objetivo sectorial al que contribuyen:

- **Objetivo Sectorial 1: Articulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción.**
  - Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos que permitan un mayor intercambio de información y coordinación interinstitucional
- **Objetivo Sectorial 2: Prevención eficaz de la corrupción.**
  - Estrategia 2.1: Fortalecer las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción.
  - Estrategia 2.2: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector.
  - Estrategia 2.3: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad.
  - Estrategia 2.4: Asegurar la transparencia y acceso a la información.
  - Estrategia 2.5: Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos
  - Estrategia 2.6: Reforzar y mejorar los procesos de contratación.
- **Objetivo Sectorial 3: Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción.**
  - Estrategia 3.1: Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.
  - Estrategia 3.2: Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción.





PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



14

## V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES 2015

Las actividades que desarrollarán las entidades que conforman el Sector Economía y Finanzas en el año 2015, suman un total de 119, y constituyen el reforzamiento y la ampliación de las actividades ya iniciadas en años anteriores. Estas actividades se resumen a continuación, para cada estrategia del plan sectorial:

### **Estrategia 1.1: Fortalecer los mecanismos que permitan un mayor intercambio de información y coordinación interinstitucional**

Las actividades programadas, relacionadas con esta estrategia, están orientadas básicamente a la comprobación, a través de convenios con otras entidades públicas, de la veracidad de la información o de la documentación que personas naturales o jurídicas hayan presentado a las entidades del Sector. Esta labor se desarrolla gracias a diversos convenios de cooperación interinstitucional suscritos.

### **Estrategia 2.1: Fortalecer a las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción.**

Las actividades programadas para la reducción de riesgos de corrupción, comprenden la identificación de los riesgos en los procesos de gestión en las entidades, la implementación de medidas para la mitigación de estos riesgos, y la capacitación al personal en temas relacionados a la lucha contra la corrupción.

### **Estrategia 2.2: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector**

Las actividades programadas responden, principalmente, al cumplimiento de la normatividad aprobada por la Contraloría General de la República orientada a la implementación adecuada de sistemas de control interno en las entidades públicas. Por tal razón, de acuerdo al nivel de implementación en que se encuentra cada entidad del Sector, se ha programado la realización de diagnósticos sobre los sistemas de control existentes, y la elaboración y ejecución de los planes de trabajo para la implementación de dichos sistemas, continuando con los avances ya alcanzados en el año 2014.

### **Estrategia 2.3: Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad**

Las actividades programadas comprenden: campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Ética de la Función Pública, apoyo a los Comités de Ética y Transparencia, identificación y difusión de los valores institucionales y la implementación de mecanismos de estímulo y reconocimiento al personal.

### **Estrategia 2.4: Asegurar la transparencia y acceso a la información**

Las actividades programadas están dirigidas, principalmente, al estricto cumplimiento de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Entre éstas tenemos: La capacitación al personal encargado de la publicación y/o entrega de información pública a los ciudadanos y la mejora de los procedimientos internos y de los sistemas, a fin de facilitar el acceso a la información pública y cumplir con los plazos establecidos.



PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas



13

### **Estrategia 2.5: Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos**

Las actividades programadas están orientadas, básicamente, a mejorar los documentos de gestión y la normatividad interna en materia de recursos humanos, tales como: la revisión y/o actualización de los Manuales de Organización y Funciones (MOF), la elaboración de los perfiles de puestos y la elaboración y aprobación de directivas internas que normen los mecanismos para denunciar actos de corrupción y sancionarlos.

Las actividades en materia de recursos humanos, comprenden también la actualización permanente de la información que se brinda al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.

### **Estrategia 2.6: Reforzar y mejorar los procesos de contratación.**

Las actividades programadas están orientadas a fortalecer y mejorar el desarrollo de los procesos de adquisiciones y contrataciones, estableciendo mecanismos que contribuyan a reducir los riesgos de corrupción, tales como: el establecimiento de normas internas de gestión en materia de contrataciones, la publicación y difusión de la totalidad de las convocatorias efectuadas y la comunicación a la Contraloría General de la República de los casos en que se haya identificado indicios de delitos.

Adicionalmente, es importante mencionar que, como parte de las acciones enmarcadas en la estrategia de reforzamiento y mejora de los procesos de contrataciones, se implementará la versión 3.0 del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

### **Estrategia 3.1: Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.**

Las actividades programadas están orientadas al ordenamiento del marco normativo sobre responsabilidad administrativa (deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones). Igualmente, el desarrollo de procedimientos que permitan determinar posibles incrementos de patrimonio no justificados o enriquecimiento ilícito.

### **Estrategia 3.2: Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción.**

Las actividades programadas están referidas a la designación de funcionarios que conforman la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios por actos de corrupción, la difusión y publicación de la relación de sancionados por actos de corrupción, la mejora de los procedimientos para la recepción de denuncias y el reporte del estado de las investigaciones efectuadas.

Cada una de las actividades programadas, así como sus respectivas metas semestrales, se presentan en el Anexo 1 - "Programación de Actividades - Plan Sectorial Anticorrupción 2015".





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas



12

## VI. ALCANCE Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan es de cumplimiento obligatorio por parte de todos los Organismos Públicos adscritos y entidades vinculadas al Sector, sin perjuicio de las disposiciones o acciones que cada una de ellas, en función de su naturaleza y ámbito de competencia funcional, pudieran establecer o desarrollar.



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ORGANISMO RESPONSABLE
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 1 Anulación y coordinación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	Fortalecer los mecanismos que permitan un intercambio de información y coordinación interinstitucional	Mantener activos los convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, tales como: la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial y otros.	Convenios de cooperación interinstitucional con organismos públicos, tales como: la Contraloría General de la República, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público, Poder Judicial y otros.	Abril	Diciembre	Número de convenios de cooperación interinstitucional para la lucha contra la corrupción	2	Convenio	1	1	OSCE Secretaría General
		Desarrollo e implementación del Convenio SUNAT - SMV	Desarrollo e implementación del Convenio SUNAT - SMV	Enero	Julio	Sistema implementado	1	Sistema	0	1	SMV Oficina de Tecnologías de la Información
		Coordinación con la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción - CAN, para el intercambio de información y conocimiento para la lucha contra la corrupción	Realizar al menos dos eventos con la CAN para el intercambio de información y experiencias en la materia anticorrupción.	Enero	Diciembre	Eventos realizados	2	Evento	1	1	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Evaluar el cumplimiento de los objetivos de los Convenios con el Banco de la Nación y RENIEC, para comprobar efectividad de los mismos, de acuerdo a cláusulas establecidas	Evaluar cumplimiento de objetivos.	Julio	Diciembre	Número de informes	2	Informe	0	2	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos
		Verificar la autenticidad de los títulos universitarios, orales académicos o títulos de post grado, académico emitido por una universidad o entidad extranjera.	Confirmar la autenticidad de los títulos profesionales del personal contratado.	Enero	Diciembre	Actividad de verificación	100	Porcentaje	100	100	
		Elaboración del plan de trabajo para la verificación de la información que sirva de sustento para la determinación de las áreas de mayor riesgo de corrupción en la SUNAT 2014	Aprobar el plan de trabajo.	Febrero	Marzo	Plan de trabajo aprobado	1	Plan	1	0	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Ejecución del plan de trabajo aprobado.	Ejecutar plan de trabajo	Abril	Diciembre	Plan de trabajo ejecutado	1	Plan	0	1	
		Ejecutar los Planes de Mitigación/acción elaborados en función a los procesos identificados con riesgo de corrupción	Implementar las acciones de los Planes de Mitigación de los procesos identificados con riesgo relacionado a hechos de corrupción.	Enero	Diciembre	Planes de mitigación/acción en proceso de ejecución	3	Planes	0	3	BN Departamento de Red de Agencias Departamento de Asesoría Jurídica Departamento de Logística
		Revisar los procesos existentes e identificar los procesos o actividades de riesgo.	Elaborar un informe en el que se describan los procesos existentes en los que se hayan identificado los riesgos.	Enero	Junio	Informe	1	Informe	1	0	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
		Capacitar al personal de la entidad en materia de lucha contra la corrupción.	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción.	Enero	Diciembre	Taller de inducción y/o seminario realizado	2	Taller	1	1	ONP Oficina de Recursos Humanos
Capacitar al personal en materia de lucha contra la corrupción.	Desarrollar capacitaciones en materia de lucha contra la corrupción.	Febrero	Noviembre	Número de eventos de capacitación en el tema de lucha contra la corrupción.	2	Evento	1	1	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos		



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META		INDICADOR		META		Ejecución Sectorial		ENTIDAD / ORGANISMO RESPONSABLE
			Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Medida	Cant.	Unid.	I	II		
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.1 Fortalecer las acciones orientadas a la reducción de los riesgos de corrupción	Desarrollar el proceso y procedimiento específico para la gestión de riesgo operacional en el Ministerio.	Organizar y comunicar al conocimiento, concepto y teorías sobre la gestión del riesgo aplicado al Ministerio	Informe del desarrollo del proceso y procedimiento para la Gestión de Riesgo Operacional.	Informe	1	0	1	MEF Oficina General de Planificación y Presupuesto - Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión		
		Elaborar y difundir el Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF.	Comunicar y mantener un seguimiento de los objetivos definidos para ver si se están cumpliendo y generando la mejora en cultura por la gestión del riesgo en el Ministerio	Informe de actividad de elaboración y difusión del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF	Informe	1	0	1			
		Evaluar la ejecución del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales del MEF.	Llegar a una administración de nivel óptimo en donde se ve la implantación de la gestión de riesgos en toda la organización, bajo una buena administración. Con la debida revisión y mejora continua por parte de las directivas.	Informe de evaluación del Plan de Gestión de Riesgos Operacionales	Informe	1	0	1			
		Establecer controles en los procesos institucionales del MEF.	Identificar las actividades de control que permitan asegurar que las respuestas a los riesgos que se dan a nivel de procesos seiven a cabo de manera adecuada y oportuna, y evaluar las actividades de control innecesarias.	Informe sobre los controles establecidos en los procesos	Informe	1	0	1			
Objetivo 3: Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector	2.3 Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector	Implementación del Sistema de Control Interno.	Elaborar el Plan de Trabajo para la implementación del Sistema de Control Interno.	Plan de trabajo aprobado	Plan	1	1	0	SUNAT Comité de Control Interno		
		Ejecutar el Plan de Mejora de Control Interno por áreas	Implementar el Plan de Trabajo.	Plan de trabajo implementado	Plan	1	0	1			
		Publicitar las Medidas Cautelares que permiten la suspensión del periodo de sanción temporal de inhabilitación para contratar con el Estado impuesto por el Tribunal de Contrataciones del Estado. Asimismo dar a conocer quienes son las autoridades responsables de dicho acto (Juez, Asistente Legal etc), señalándose las causales de sanción de proveedor.	Implementación del plan de actividades para fortalecer la cultura de control interno en el OSCE.	Número de planes de mejora	Plan	11	0	11			
		Publicitar los datos consignados de los órganos de administración correspondientes a las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.	La emisión de constancias de proveedores con la anotación de "habilidad con medida cautelar", la publicidad de la relación de inhabilitados por causas innecesarias, entre otros que permitan publicar proveedores con sanciones y/o impedimentos para contratar con el Estado, incluyendo a sus órganos de administración y otros.	Numero de constancias	Constancia	340	170	170			
Objetivo 4: Promover la cultura de integridad y transparencia	4.1 Promover la cultura de integridad y transparencia	Registrar la información de las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.	A través del Registro de Inhabilitados para contratar con el Estado, permitir visualizar representativa legal, nombres y órganos de administración de aquellas empresas que se encuentran con sanción vigente o se encontraron inhabilitadas en algún periodo	Empresas sancionadas	Porcentaje	100	100	100	OSCE Sub Dirección de Información Registral		
		Registrar la información de las empresas sancionadas con periodo de inhabilitación para contratar con el Estado.									



*J.S.*

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ORGANISMO RESPONSABLE	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.	I	II		
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.2 Fortalecer el Sistema de Control Interno de las entidades del Sector	Implementación del Sistema de Control Interno en la institución.	Implementación de mejoras al Sistema de Control Interno.	Enero	Diciembre	Informe de monitoreo y supervisión del avance de la implementación de mejoras al Sistema de Control Interno	Documento	4	Documento	2	2	ONP Gerencia General
		Digitalización y publicación de laudos y actas de conciliación en materia arbitral, de forma periódica en el portal institucional. Asimismo, publicación periódica de información sobre designaciones, instalaciones, recusaciones y laudos a través del Record Arbitral del OSCE.	Organización de laudos por años y materias, a fin de procesar y sistematizar la información que se obtiene de ellos. Asimismo, organización de resoluciones de designaciones y recusaciones, así como actas de instalación, para su publicación en el portal del Record Arbitral del OSCE.	Enero	Diciembre	Documentos publicados de arbitraje y conclusiones	Documentos	720	Documentos	360	360	OSCE Dirección de Arbitraje Administrativo
		Campañas internas de difusión y sensibilización del Sistema de Control Interno.	Realizar campañas internas de difusión y sensibilización del Sistema de Control Interno.	Octubre	Diciembre	Campañas internas de difusión y sensibilización	Campaña	1	Campaña	0	1	SMV Oficina General de Administración
		Llevar a cabo un proceso de capacitación, sensibilización y socialización del Sistema de Control Interno (Charlas, talleres, distribución del material gráfico, etc.)	Establecer capacitaciones presenciales y virtuales con los equipos evaluadores e implementadores de las empresas, las cuales incluyen teoría y casos prácticos respecto a la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Abril	Noviembre	Numero de charlas, artículos o folletos entregados referidos a la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Charlas/ Artículos	6	Charlas/ Artículos	3	3	
		Fortalecer el Sistema de Control Interno en la institución.	Actualizar el Código Marco de Control Interno de las Empresas del Estado y Metodología aprobada por FONAFE en virtud de la actualización COSO a su versión COSO 2013 y en función a las recomendaciones propuestas por la firma consultora Deloitte; con el propósito de orientar a las empresas en la implementación, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.	Enero	Junio	Informe al Directorio de FONAFE, para la aprobación del Nuevo Sistema de Control Interno Eficaz para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE	Informe	1	Informe	1	0	FONAFE Dirección Ejecutiva - Supervisor de Gestión de Riesgos
		Ejecutar las actividades contempladas en el Plan de Trabajo 2015 para la implementación del Sistema de Control Interno.	Ejecutar el cumplimiento de las actividades para implementar el Sistema de Control Interno del Banco de la Nación.	Enero	Diciembre	Numero de actividades ejecutadas	Actividad	7	Actividad	2	5	BN Comité de Control Interno
		Implementar el aplicativo para el Sistema de Gestión de Control Interno.	Implementar un sistema para la gestión del Sistema de Control Interno, soportando la gestión de los controles determinados en los procesos dentro de la institución.	Enero	Junio	Informe de implementación de aplicativo	Informe	1	Informe	1	0	MEF Oficina General de Planificación y Presupuesto - Oficina de Planificación y Modernización de la Gestión

*[Handwritten signature]*





ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ORGANISMO RESPONSABLE	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.	I	II		
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.3 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	Campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación del Código de Ética Pública	Realizar campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación sobre el Código de Ética Pública, su importancia y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	Septiembre	Septiembre	Campañas internas de difusión, sensibilización y capacitación	Campaña	1		0	1	SMV Oficina General de Administración
		Capacitación al personal en materia de lucha contra la corrupción.	Realizar eventos de difusión del Plan Sectorial e Institucional Anticorrupción.	Enero	Diciembre	Número de eventos	Evento	6		3	3	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Difusión y sensibilización en materias relacionadas con el Código de Ética y Valores.	Realizar eventos de difusión sobre ética para trabajadores que laboran en las áreas de mayor riesgo.	Enero	Diciembre	Número de eventos realizados	Evento	6		3	3	
		Cumplimiento de las normas de presentación de declaraciones juradas de bienes y rentas.	Elaborar un informe de verificación de cumplimiento de presentación de declaraciones juradas de bienes y rentas.	Julio	Julio	Informe de verificación de cumplimiento	Informe	1		0	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Desarrollar actividades de capacitación en ética y transparencia en la conducta personal.	Desarrollar charlas virtuales y presenciales a todo nivel, jerárquico y geográfico.	Enero	Diciembre	Número de trabajadores capacitados virtual y presencialmente	Trabajador	1,700		850	850	BN Departamento de Secretaría General
		Difundir el Código de Ética en la Función Pública	Publicaciones del contenido del Código de Ética del BN en la revista interna "Nuestro Banco"	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	Publicación	2		1	1	
				Enero	Mayo			1		1	0	BN Departamento de Planeamiento y Desarrollo
				Abril	Mayo			1		1	0	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo
				Enero	Junio			1		1	0	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
				Mayo	Mayo			1		1	0	FONAFE Gerencia de Planeamiento y Excelencia Operacional
				Abril	Mayo			1		1	0	PROINVERSION Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				Marzo	Mayo			1		1	0	SMV Oficina de Planeamiento y Presupuesto
		Marzo	Mayo			1		1	0	SUNAT Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión		
		Enero	Junio			1		1	0	MEF Oficina General de Planificación y Presupuesto		



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	PROGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN Bimestral		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE	
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	UM.	I	II		
Objetivo 2 - Prevención eficaz de la corrupción	2.3 Implementar y fortalecer los mecanismos que garanticen la integridad pública, así como los controles que aseguren su efectividad	Realizar actividades de capacitación en el tema de simplificación administrativa	Desarrollar capacitaciones en el tema de simplificación administrativa	Febrero	Noviembre	Número de eventos	Evento	2	Evento	1	1	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos
		Promover, difundir y desarrollar eventos en el tema de ética en la función pública.	Desarrollar capacitaciones en el tema de ética en la función pública.	Febrero	Noviembre	Número de eventos	Evento	2	Evento	1	1	
		Difundir por medios impresos e intranet información sobre los valores y principios que rigen la ética de trabajo en FONAFE.	Distribución de folletos e información vía web al personal.	Enero	Diciembre	Número de artículos o folletos entregados referidos a temas anticorrupción, valores y ética	Artículo	6		3	3	FONAFE Gerencia de Administración y Finanzas - Recursos Humanos
		Profundización y simplificación de procesos de los tramites para la inscripción, renovación y constancias de proveedores de bienes y servicios, así como de ejecutar y consultar de obras. También incluye la revisión de procesos para la reducción de los plazos de atención de los trámites de recursos de reconsideración a fin de atender el plazo establecido por Ley.	Mapeo y optimización de procesos para la revisión de propuestas de bienes y servicios por parte de los proveedores, implementación de mejoras en los procedimientos manuales y automatización progresiva de estos, considerando también mejora de procedimientos actualizados automatizados.	Enero	Diciembre	Número de procedimientos administrativos a los que se reducirá el número de pasos y plazos	Procedimiento	10		5	5	OSCE Dirección del Registro Nacional de Proveedores
		Realizar talleres de sensibilización.	Realizar talleres para fortalecer los valores en los empleados públicos.	Julio	Diciembre	Número de talleres	Taller	1		0	1	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Analizar los procesos de gestión administrativa y establecer oportunidades de mejora.	Identificar procesos y oportunidades para su simplificación y mejora.	Enero	Junio	Informe	Informe	1		1	0	PROINVERSIÓN Comité de Control Interno
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional.	Cumplir con la ley de transparencia a través de la actualización oportuna de la información a ser publicada en el portal de transparencia.	Enero	Diciembre	Porcentaje de secciones actualizadas dentro del plazo establecido por la ley de transparencia	Porcentaje	100		100	100	BN División de Imagen Corporativa
		Proceso de backup periódico del servidor donde se guarda la información que se publica en el portal de transparencia	Salvaguardar la información pública del portal de transparencia del BN empleando Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC.	Enero	Diciembre	Número de procesos exitosos de backup de información pública del portal de transparencia	Proceso exitoso	52		26	26	BN Departamento de Informática
		Capacitar a los trabajadores y funcionarios del Banco de la Nación periódicamente en la ley de transparencia	Realizar cursos y charlas de actualización de la ley de transparencia vigente.	Enero	Diciembre	Número de charlas y/o talleres efectuados	Charla / Taller	2		1	1	BN Departamento de Secretaría General Departamento de Recursos Humanos
		Publicación de información institucional en el portal de transparencias, en cumplimiento de la ley	Atender requerimientos de publicaciones en el portal de transparencia.	Enero	Diciembre	Atenciones	Porcentaje	100		100	100	SUNAT Intendencia Nacional de Sistemas de Información
Capacitar al personal en temas relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Incluir en el Plan de Capacitación 2015, cursos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Enero	Junio	Plan de capacitación aprobado	Plan	1		1	0	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos		

C.S.



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 El presente documento es "CONFIDENCIAL DEL ORIGINAL" que no tiene a la vista

20 ENE. 2015

LEONARDO LÓPEZ TORRES  
 FISCALIANO

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2016

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META		CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD/ÓRGANO RESPONSABLE	
			Fecha de inicio	Fecha de término	CANT.	U.M.		I	II				
Objetivo 2. Prevención de la corrupción	2.4. Asegurar la transparencia y acceso a la información	Actualizar procedimientos o directivas relacionadas con la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Actualizar el procedimiento que norma las solicitudes de acceso a la información pública y designa a los responsables de brindar la información.	Enero	Junio	2	Norma	2	0			SUNAT Intendencia Nacional de Asesoría Legal Interna	
		Contar con información actualizada en el portal de transparencia institucional.	Actualizar permanentemente el portal de transparencia institucional, conforme a lo señalado en la normativa vigente.	Enero	Diciembre	100	Porcentaje	100	100	100			ONP Oficina de Relaciones Institucionales
		Atención a solicitudes de información.	Atender los requerimientos de información formulados por los funcionarios y la ciudadanía en general.	Enero	Diciembre	700	Atención	350	350	350			PROINVERSIÓN Responsable de Transparencia
		Digitalización de documentos	Implementar la digitalización de la documentación.	Abril	Diciembre	1,500,000	Imágenes	500,000	1,000,000	1,000,000			PROINVERSIÓN Archivo y Gestión Documentaria
		Elaborar folletos informativos sobre la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Elaborar y distribuir folletos informativos respecto de los alcances y excepciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Enero	Marzo	2000	Folleto distribuidos	1,000	1,000	1,000			PROINVERSIÓN Oficina de Administración Responsable de Transparencia
		Atender las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública ingresadas al Banco de la Nación oportunamente	Atender al 100% las solicitudes ingresadas por la Sección Trámite Documentario y por correo electrónico.	Enero	Diciembre	100	Porcentaje de solicitudes atendidas dentro del plazo legal	100	100	100			BN Departamento de Secretaría General
		Brindar apoyo a los órganos del MEF para el seguimiento y control de las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública	Implementación de la función "Reportes estadísticos y alertas en el módulo de transparencia y acceso a la información pública".	Febrero	Agosto	1	Función implementada	1	1	1			MEF Oficina General de Servicios al Usuario
		Celebrar periódicamente a los coordinadores de transparencia de cada órgano del MEF en los procesos de transparencia y acceso a la información pública	Realización de cursos y/o talleres de actualización en los procedimientos de transparencia y acceso a la información pública.	Enero	Diciembre	2	Número de cursos y/o talleres de capacitación realizados	1	1	1			
		Continuar con el proceso de actualización de información del personal contratado que se publicará en el portal de transparencia del MEF.	Elaborar el registro de información del personal contratado bajo cualquier modalidad en el MEF.	Marzo	Diciembre	4	Registro de información de personal	2	2	2			MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos
			Publicación de la Declaración Jurada de ingresos y bienes de los funcionarios o servidores que están obligados a presentarla	Marzo	Diciembre	4	Publicación de declaración jurada	2	2	2			

*Handwritten signature/initials*



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
 Dirección General  
 Oficina del Sub Gerente  
 Oficina General de Recursos Humanos

**20 ENE. 2016**

*Handwritten signature*  
 J. RAMÓN LÓPEZ TORRES  
 PRESIDENTE

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE	
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II		
2.5 Garantizar el enfoque de probidad e idoneidad en el sistema de recursos humanos	Objetivo 2 Prevención eficaz de la corrupción	Actualizar el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	Mantener actualizado el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.	Enero	Diciembre	Porcentaje de sanciones de destitución y despido registradas	100	Porcentaje	100	100	SMV Oficina General de Administración	
		Ejecutar los procesos de selección de personal con transparencia	Procesos de selección de personal sin indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de personal sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	100	Porcentaje	100	100	ONP Oficina de Recursos Humanos	
		Actualizar los documentos de gestión.	Se actualizará los documentos de gestión (ROF y MOF).	Junio	Diciembre	ROF y MOF actualizado y aprobado	2	Documento	1	1	0	OSCE Oficina de Planeamiento y Desarrollo
		Elaborar la directiva para denunciar actos de corrupción.	Elaboración de directiva que norme las denuncias de actos de corrupción.	Enero	Junio	Directiva elaborada	1	Directiva	1	1	0	PROINVERSIÓN Oficina de Planeamiento y Presupuesto / Oficina de Administración
		Actualizar los legajos	Actualizar el legajo personal que incluya las sanciones impartidas al empleado público.	Enero	Diciembre	Legajos actualizados	208	Actualización	104	104	0	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Actualizar el Manual de Procedimientos.	Elaborar un proyecto manual de procedimientos (MAPRO) alineados a las nuevas funciones que se encuentran en el MOF.	Enero	Octubre	Informe de proyecto de MAPRO	1	Informe	0	1	0	FONAFE Gerencia Corporativa de Planeamiento y Excelencia Operacional
		Publicación de información institucional en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido.	Aprobación del proyecto con la descripción de los perfiles de las plazas del CAP incluidas en el MOF.	Enero	Diciembre	Resolución de Dirección Ejecutiva	1	Resolución	0	1	0	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - RRHH Corporativo
		Publicación de las convocatorias y resultados parciales de los concursos de personal de acuerdo a lo establecido en las normas.	Elaborar informes de verificación de cumplimiento de las publicaciones efectuadas de las convocatorias y resultados de los concursos de personal.	Marzo	Agosto	Informe semestral	2	Informe	1	1	1	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Verificación posterior de la información proporcionada por el personal al momento de su ingreso a la institución.	Elaborar un informe de resultados de la verificación posterior.	Enero	Junio	Informe de verificación	1	Informe	1	0	0	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
		Base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE, las cuales se han incorporado en los legajos personales.	Actualizar la base de datos con información de sanciones a trabajadores y ex-trabajadores del OSCE.	Enero	Diciembre	Actualizar la base de datos	1	Base de datos actualizada	0	1	0	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
Elaborar consultas, registrar y controlar el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Mantener actualizado en la base de datos del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido a los trabajadores o ex-trabajadores sancionados.	Enero	Diciembre	Porcentaje de sanciones de destituciones y despidos	100	Porcentaje	100	100	100	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos		
		Realizar consultas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Realizar consultas en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).	Enero	Diciembre	Porcentaje de consultas en RNSDD	100	Porcentaje	100	100		



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE	
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.	I	II		
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	3.6 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Supervisión del PAC y sus modificaciones por el comité de evaluación del PAC.	Identificar los factores de riesgo de corrupción en las licitaciones o concursos públicos e implementar estrategias de mitigación.	Enero	Diciembre	Número de supervisiones realizadas por el Comité de Evaluación del PAC	Supervisión	2	2	2	BN Departamento de Logística en coordinación con la Alta Dirección	
		Actualizar la norma sobre gestión de procesos de selección a efectos de adecuarla a la nueva normativa de contratación pública.	Actualizar la norma sobre gestión de procesos de selección de bienes, servicios y obras, a efectos de adecuarla a la nueva normativa de contratación pública.	Marzo	Junio	Número de norma actualizada	Norma	1	0	1	0	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
		Actualizar las normas vinculadas a la programación y ejecución de los procesos de selección.	Actualizar la norma sobre ejecución contractual, a efecto de proporcionar herramientas para la correcta supervisión de la ejecución de las prestaciones a cargo de los contratistas, así como del control oportuno de sus obligaciones.	Marzo	Junio	Número de norma actualizada	Norma	1	0	1	0	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
		Ejecutar los procesos de selección de bienes y servicios con transparencia y probidad.	Procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos de selección de bienes y servicios sin indicios de corrupción respecto del total de procesos convocados	Porcentaje	100	100	100	100	ONP Oficina de Administración
		Establecer los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN	Desarrollar una directiva en la que se establezcan los lineamientos y procedimientos para que se efectúe el pago a los proveedores de PROINVERSIÓN	Junio	Diciembre	Directiva elaborada	Directiva	1	0	0	1	PROINVERSIÓN Oficina de Administración
		Verificar la situación de los ganadores de los procesos de selección en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despedido (RNSDD) antes de la suscripción de los contratos CAS.	Verificar que el personal ingresante no tenga sanciones de destitución y sanción registrada.	Enero	Diciembre	Porcentaje de verificación en el RNSDD	Porcentaje	100	100	100	100	MEF Oficina General de Administración - Oficina de Recursos Humanos
		Desarrollar actividades de capacitación en contrataciones con el Estado.	Trabajadores capacitados en contrataciones con el Estado.	Febrero	Noviembre	Número de eventos capacitación	Evento	2	1	1	1	OSCE Dirección de Supervisión
		Comunicar a la Contraloría General de la República los casos en que se observan indicios de comisión de delito.	Comunicar a la Contraloría General de la República los casos en que se observan indicios de comisión de delito.	Enero	Diciembre	Porcentaje de casos comunicados a la Contraloría General de la República respecto del total de casos con indicio de delito	Porcentaje	100	100	100	100	OSCE Dirección de Supervisión
		Atender las denuncias presentadas por supuestas transgresiones a la normalidad de las contrataciones del Estado.	Atención de denuncias que cuentan con supuestas transgresiones a la normalidad de las contrataciones del Estado.	Enero	Diciembre	Número de denuncias atendidas en las que se ha detectado transgresiones a la normalidad de contrataciones del Estado	Expediente	720	360	360	360	OSCE Dirección de Supervisión
		Publicar la totalidad de los procesos convocados en el portal de transparencia de FONAFE.	La información requerida por la ley de acceso a la información pública se mostrará en el portal de transparencia de FONAFE.	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos publicados	Porcentaje	100	100	100	100	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística y Servicios Corporativos
Coniar con un integrante del área usuaria o asesor externo en los Comités Especiales Permanentes, considerando la complejidad del proceso	Conseguir mayor efectividad en las contrataciones	Enero	Diciembre	Porcentaje de procesos con participación de un integrante de área usuaria	Porcentaje	100	100	100	100	FONAFE Gerencia de Servicios Compartidos - Logística y Servicios Corporativos		



ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META			ENTIDAD/ORGANISMO RESPONSABLE	
				Fecha de Inicio	Fecha de finalización		CANT.	U.M.	%		
Objetivo 2: Prevención eficaz de la corrupción	2.4 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Publishar en el portal institucional del Banco de la Nación y en el SEACE el PAC y sus modificaciones.	Mayor conocimiento para los usuarios internos (Departamentos del BN) y público en general de los procesos incluidos en el PAC.	Enero	Diciembre	Porcentaje de las publicaciones del PAC y sus modificaciones dentro del plazo legal	100	Porcentaje	100	BN Departamento de Logística	
		Alinear la Circular "Control y revisión de expedientes técnicos y ejecución de obras" con la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225	Actualizar la circular con las modificaciones que establece la nueva ley de contrataciones que entra en vigencia el 2015.	Enero	junio	Circular actualizada	1	Circular	1	0	BN Departamento de Logística Departamento de Planeamiento y Desarrollo
		Implementación de la versión 3.0 del SEACE	Módulos implementados de la versión 3.0 del SEACE	Julio	Diciembre	Número de módulos implementados del SEACE Versión 3.0	3	Módulo Implementado	0	3	OSCE Dirección del SEACE
		Implementación del Sistema de Registro Nacional de Proveedores - (RNP) Versión 5.0.	Avance en la implementación del RNP	Enero	Diciembre	Porcentaje de avance de la implementación	100	Porcentaje	50	50	
		Mejorar los sub-procesos logísticos del proceso "Ejecución" para la elaboración de expedientes de contratación y "Mejorar los principales procedimientos de selección teniendo énfasis en las licitaciones y/o concursos públicos, como parte de la certificación ISO.		Junio	Diciembre	Número de procesos mejorados	1	Proceso	0	1	BN Departamento de Logística
		Firmación y publicación de los actos públicos de licitaciones y concursos públicos	Mostrar la transparencia del desarrollo de los actos.	Enero	Diciembre	Firmación y publicación de licitaciones y concursos públicos	1	Firmación y publicación	0	1	SMV Oficina General de Administración
		Desarrollo del Programa de Acompañamiento y Seguimiento (PAS) a entidades seleccionadas	Diseñar y planificar las actividades para el PAS, seleccionar a entidades públicas, y aplicar el PAS en las que lo aceptan permanentemente, a fin de minimizar la ocurrencia de errores y prácticas restrictivas de transparencia, de libre concurrencia y competencia y de trato justo e igualitario.	Enero	Diciembre	Número de entidades que concluyeron con las actividades del PAS del ejercicio anterior y desarrollan las actividades de acompañamiento y asesoramiento técnico del PAS del ejercicio actual	29	Entidad	14	15	OSCE Dirección Técnica Normativa Subdirección de Normalidad
		Capacitar a los operadores logísticos en materia de contratación pública y ética.	Certificación vigente por el OSCE / Charlas de ética	Enero	Diciembre	Número de operadores logísticos certificados con el cumplimiento del Código de Ética del BN	20	Operador logístico certificado	10	10	BN Departamento de Logística Departamento de Recursos Humanos
		Capacitar en temas logísticos al personal.	Capacitar al personal de la Unidad de Logística.	Enero	Diciembre	Horas de capacitación al personal de logística	15	Hora	0	15	SMV Oficina General de Administración
		Certificar a los profesionales y técnicos que laboran en los organismos Encargados de Contrataciones - OEC de las entidades.	Profesionales y técnicos certificados para la gestión de la contrataciones públicas en las OEC	Enero	Diciembre	Número de profesionales y técnicos certificados	70	Porcentaje	61	9	OSCE Dirección Técnica Normativa Subdirección de Desarrollo de Capacidades
	Solución de controversias en materia de Resolver controversias que se suscitan entre contrataciones del Estado, generar incentivos para promover prácticas saludables en el mercado de compras públicas y prevenir actos de corrupción o ilegalidad	Enero	Diciembre	Número de resoluciones expedidas de recursos de impugnaciones y expedientes de aplicación de sanción	2,500	Resolución	1,250	1,250	OSCE Tribunal de Contrataciones del Estado		



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que no surte a la vida.

20 ENE. 2015

LA ILUSTRACIÓN M. LÓPEZ TORRES  
 PRESIDENTE

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL		ENTIDAD / ÓRGANO RESPONSABLE
				Fecha de inicio	Fecha de término		CANT.	U.M.	I	II	
Objetivo 2. Prevención eficaz de la corrupción	2.6 Reforzar y mejorar los procesos de contratación	Revisar y/o elaborar normativas que contribuyan con el Plan Institucional Anticorrupción.	Revisión y/o elaboración de normativas anticorrupción.	Enero	Julio	Número de normativas internas elaboradas y/o actualizadas	2	Normativa	0	2	BN Departamento de Planeamiento y Desarrollo
		Verificación posterior de la información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras.	Efectuar proceso de verificación posterior de la información proporcionada por los postores ganadores de la buena pro en los procesos de selección de bienes, servicios u obras y elaborar el respectivo informe con las conclusiones del caso.	Enero	Diciembre	Número de informes de fiscalización posterior	30	Informe	15	15	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
Objetivo 3. Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.1 Asegurar un marco normativo que permita luchar de manera frontal contra la corrupción.	Elaborar comunicados institucionales vinculados a los impedimentos de los trabajadores para ser postor y contratista con el Estado, así como otros temas vinculados al principio de transparencia en las contrataciones	Elaborar comunicados de cumplimiento a nivel nacional.	Enero	Diciembre	Número de comunicados de difusión a nivel nacional	4	Comunicado	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Administración
		Revisar la normativa vigente referida a la actividad empresarial del Estado a fin de identificar en un solo documento los deberes, prohibiciones, incompatibilidades, procedimientos y sanciones.	Contar con un nuevo código de ética, el cual entre otros aspectos resumirá las responsabilidades administrativas dentro del marco de la actividad empresarial del Estado.	Enero	Diciembre	Código de Ética del Centro Corporativo de FONAFE aprobado	1	Resolución	0	1	FONAFE Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
Objetivo 3. Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción	Elaborar un procedimiento que norme la presentación de declaración jurada de bienes y rentas del personal que labora en las áreas de mayor riesgo de corrupción.	Elevar para su aprobación un procedimiento para la presentación de declaración jurada de bienes y rentas del personal que labora en las áreas de mayor riesgo de corrupción.	Marzo	Agosto	Procedimiento elevado	1	Procedimiento	0	1	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
		Capacitar al personal del Banco de la Nación en la prevención del lavado de activos provenientes de delitos de corrupción.	Dotar al personal del Banco de la Nación del conocimiento y empleo de herramientas para la prevención y detección de lavado de activos provenientes de actos de corrupción.	Enero	Diciembre	Cursos de capacitación: Prevención del lavado de activos	50	Curso	25	25	BN Departamento de Recursos Humanos
Objetivo 3. Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción	Difundir públicamente la sanción de los actos de corrupción verificadas entre el personal del FONAFE	Desactivar la comisión de actos de corrupción, mediante la difusión de las sanciones a los actos de corrupción verificadas entre el personal de FONAFE	Enero	Diciembre	Publicación de las sanciones en la intranet de FONAFE	1	Publicación	0	1	FONAFE Gerencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
		Unidades actualizadas en el Reglamento Interno de Trabajo - RIT para que los servidores públicos eleven denuncias contra el personal sujeto al régimen del D. Leg. 728 y 1057	Reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.	Enero	Diciembre	Reglamento aprobado	1	Reglamento	1	0	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
Objetivo 3. Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción	3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción	Atención de la línea ética.	Atención de los casos de denuncias presentadas.	Enero	Diciembre	Porcentaje de denuncias atendidas en el plazo legal	100	Porcentaje	100	100	BN Departamento de Operaciones División Prevención y Tratamiento del Fraude
		Publicación de la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre	Publicar la estadística de trabajadores sancionados por cada trimestre.	Enero	Diciembre	Número de publicaciones	4	Publicación	2	2	SUNAT Intendencia Nacional de Recursos Humanos
		Conformar una Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario.	Conformar una Comisión de Procedimiento Administrativo Disciplinario.	Junio	Junio	Comisión conformada	1	Comisión	1	0	PROINVERSIÓN Secretaría General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que se remite a la vez.

**20 ENE. 2015**

*[Firma]*  
 LUIS MANUEL LÓPEZ TORRES  
 PRESIDENTE

ANEXO 1 - PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES - PLAN SECTORIAL ANTICORRUPCIÓN 2015

OBJETIVOS SECTORIALES	ESTRATEGIAS SECTORIALES	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	DESCRIPCIÓN DE LA META	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN		INDICADOR	META		EJECUCIÓN SEMESTRAL	ENTIDAD / ORGANO RESPONSABLE
				Fecha de Inicio	Fecha de Término		CANT.	U.M.		
<p>Objetivo 1: Contribución a la investigación y sanción oportuna de los casos de corrupción.</p> <p>3.2 Fortalecer los procedimientos para la aplicación oportuna de las normas que sancionan la corrupción.</p>		<p>Publicar semestralmente la relación de trabajadores sancionados por infracción ética sancionados en forma semestral.</p>	<p>Publicar el número de trabajadores sancionados en forma semestral.</p>	Enero	Diciembre	<p>Número de publicaciones</p>	2	Publicación	1	BN Departamento de Secretaría General
				Enero	Diciembre		4		2	ONP Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Evaluación de la Gestión
				Enero	Diciembre		4		2	OSCE Oficina de Administración Unidad de Recursos Humanos
				Enero	Diciembre		4		2	SUNAT Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción - OFELCCOR
				Enero	Diciembre		4	<p>Número de reportes del estado de las investigaciones y procesos administrativos vinculados a actos de corrupción</p>	2	PROINVERSIÓN Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				Enero	Diciembre		4		2	SMV Secretaría General
				Enero	Diciembre		4		2	FONAFE Garencia Corporativa de Asuntos Legales y Regulatorios
				Enero	Diciembre		4		2	BN Departamento de Secretaría General
				Enero	Diciembre		4		2	MEF Dirección General de Planificación y Presupuesto



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Secretario General  
 El presente documento es  
 "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
 que se remite a la vista

**20 ENE. 2015**

*[Firma]*  
 LIC. JUAN RAÚL LÓPEZ TORRES  
 SECRETARIO GENERAL